



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00797072- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para examen de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva detalles del examen de las tesis: VASQUEZ ACEVEDO, CINTIA MELISA -DNI 34988196- y VASQUEZ ACEVEDO, VANESA DEL LOURDES -DNI 35581446- de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan 2012, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesis: VASQUEZ ACEVEDO, CINTIA MELISA -DNI 34988196- y VASQUEZ ACEVEDO, VANESA DEL LOURDES -DNI 35581446-

Examen: 1 de Octubre de 2025 - 16:00 horas

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación- Ciclo- Plan 2012-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Entrelazando vínculos en el nivel primario. El abordaje de la convivencia en la escuela. Estudio de caso”.

Directora: Sandra Gómez

Co-Directora: Analía Van Cauteren

Tribunal: Presidenta: Marina Yazyi, DNI 31994161. Vocales: Laura Vissani, DNI 17836166 y Monica Uanini, DNI 20074110.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl